NUMERO DE INFORME No. 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORATGM ESPINAL

CONTRATO SUPERVISADO No. 335 DEL 24 DE MAYO DEL 2024

PERIODO POR COBRAR:

MES: AGOSTO DEL 2024

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TONER NUEVO, RECARGA, TIINTAS Y DEMAS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Entregar los elementos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, incluido el transporte, en el lugar indicado por el supervisor del contrato; de acuerdo con lo solicitado, en los tiempos exigidos de acuerdo con la necesidad	Se evidenció que los elementos objeto de este contrato se recibieron de acuerdo con el contrato.	X		
2. Entregar los productos objeto del contrato, completamente nuevos, de primera calidad, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Existe calidad y efectividad en la entrega de los elementos suministrados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas.	X		
3. Entregar los productos en el lugar dispuesto por la Entidad a través del supervisor del contrato.	Se constató que los productos son entregados en el lugar dispuesto por la Alcaldía.	X		

4.	Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas	A la fecha no se han presentado inconsistencias.	X		
5.	La entrega de los productos deberá ser verificada por el supervisor el contrato. En caso de no cumplir los elementos con las condiciones técnicas exigidas en el presente documento a satisfacción del supervisor, el contratista se obliga a cambiar el material, que no cumplió con las especificaciones técnicas, en un término máximo de 24 horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue al municipio, a asumir costo alguno.	Se confirmo que están cumpliendo con la entrega periódica de los bienes y sus especificaciones técnicas.	X		
6.	El municipio se reserva el derecho de admitir/recibir los bienes objeto del presente proceso que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que	Hasta la fecha han cumplido con las especificaciones establecidas.	X		

	se derive del presente proceso.			
7.	Las demás que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el presente objeto contractual.	Han estado atentos al suministro de elementos necesarios para el buen desarrollo de las funciones de la Alcaldía Municipal del Espinal.	X	

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

NO	NO
	X

El presente informe de supervisión se expide, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
Almacenista General Municipal

Proyectó: Acened Meneses Jiménez - Contratista
Revisó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General
Aprobó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General.